



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo PTJA/13/2022, por el que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adhiere a la invitación del Decreto por el que se declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón".

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PTJA/13/2022, POR EL QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE A LA INVITACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2022 COMO "AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN".

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2022/03/23
Publicación	2022/03/31
Vigencia	2022/03/23
Expidió	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (TJA)
Periódico Oficial	6059 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/13/2022, POR EL QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE A LA INVITACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2022 COMO "AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN".

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintidós, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón", el cual fue expedido por el Congreso de la Unión, en cuyo artículo Transitorio Segundo, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, en estricto apego al principio de distribución de competencias, a adherirse a dicho decreto, para que durante el año 2022, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4, fracción III, 16 y 18, apartado A), fracciones, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/13/2022, POR EL QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADHIERE A LA INVITACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2022 COMO "AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN".

ARTÍCULO ÚNICO.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adhiere a la invitación del Decreto por el que se declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón", emitido por el Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dieciocho de marzo del año dos mil veintidós.



En consecuencia, se instruye en general a las salas de instrucción y salas especializadas en responsabilidades administrativas y unidades administrativas, que conforman este tribunal, para que durante el año 2022, en toda la documentación oficial se inscriba la siguiente leyenda: "2022, Año de Ricardo Flores Magón".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la secretaria general de acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente acuerdo a las salas de instrucción, salas especializadas en responsabilidades administrativas, unidades administrativas y sus servidores públicos para su debido cumplimiento.

CUARTO.- Se instruye a la jefa de Departamento de Administración, para que haga las gestiones correspondientes, y se inscriba la leyenda citada en la página de internet y en las redes sociales del tribunal.

En la sesión ordinaria número cincuenta y tres de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado presidente y titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, Joaquín Roque González Cerezo; magistrado Martín Jasso Díaz, titular de la Primera Sala de Instrucción; magistrado Guillermo Arroyo Cruz, titular de la Segunda Sala de Instrucción; magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, titular de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la secretaria general de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo PTJA/13/2022, por el que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adhiere a la invitación del Decreto por el que se declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón".

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**El Pleno del Tribunal
Presidente
Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Martín Jasso Díaz
Magistrado titular de la Primera Sala de Instrucción
Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción
Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado titular de la Tercera Sala de Instrucción
Manuel García Quintanar
Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/13/2022, por el que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se adhiere a la invitación del Decreto por el que se declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón".